

SECRETARIA LICITANTE O CONTRATANTE: SECRETARIA DE GOBIERNO.-

TIPO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PRIVADA DE PLAZO REDUCIDO

Nº: 001/24

ACTO ADMINISTRATIVO: DECRETO Nº 032/24

OBJETO: La presente licitación tiene por objeto otorgar en concesión la explotación de los servicios de cantina, con servicio de alquiler de mesas con sus respectivas sillas y venta de nieve artificial, en el **CARNAVAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA EDICIÓN 2.024**, conforme las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y Anexos que forman parte integrante y legal del mismo.

El Municipio llevará adelante la organización del Carnaval de la Ciudad de Victoria, Entre Ríos, Edición 2.024 durante cuatro (4) noches, los días 3, 10, 12 y 17 de Febrero del año 2.024, a partir de la hora 22:00. La Municipalidad se reserva el derecho a modificar el cronograma de noches de carnaval por circunstancias climáticas, de acuerdo al protocolo de inclemencias climáticas definido por la comisión organizadora o razones debidamente justificadas, debiendo el oferente dar cumplimiento a la contratación en la nueva fecha informada (conf. Decreto Nº 070/23 D.E.M. de fecha 28 de diciembre de 2.023). En caso de la municipalidad considere incorporar un noche extra de carnaval al cronograma previsto, los montos de los gastos que conlleve la organización de la misma se acordarán- con el concesionario.-

MONTO MINIMO DE LA INVERSION: El monto mínimo de la inversión a realizar en la presente contratación se estima en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 45.000.000,00).-

VALOR DEL PLIEGO Y LUGAR DE ADQUISICION: Sin cargo. En la Oficina de Compras Municipal.-

APERTURA DE PROPUESTA: **18 de enero de 2024, a las 10:00 horas**, en la Oficina de Compras, sita en calles Fdor. Ezpeleta y Sarmiento, P. B., Palacio Municipal, y/o en el lugar que el Presidente Municipal disponga. Si el día fijado resultara feriado, inhábil y/o se decretara asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las propuestas se mantendrán firmes y válidas durante DIEZ (10) días, a contar del día siguiente hábil del acto de apertura. Cuando se haya cumplido dicho plazo, sin que se hubiera resuelto la adjudicación, los oferentes podrán intimar a la Municipalidad para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir de la recepción del requerimiento, proceda a resolver la licitación bajo apercibimiento de retirar las ofertas.

INFORMES:

Por cuestiones formales: en la Oficina de Compras Municipal, Tel.: 03436-426000, e-mail: comprasmdv@gmail.com-

Por cuestiones técnicas: Secretaría de Gobierno, Telf.: 03436-421078, int. 19.-

Vigencia Ordenanza N° 1624 - Compre Local -